

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

OBJETO : FIJA FECHA
PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 63001310300120150015901

En firme como se encuentra la providencia que admitió la apelación y sin que se presentaran solicitudes probatorias, se concede al apelante el término de cinco (5) días para que sustente su impugnación.

NOTIFÍQUESE,

JMLD.

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf9e21ccde43929f3eba81f98517b342f9571150e7f7357bacb96b355d202393

Documento generado en 29/07/2021 08:40:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>